



Secretaría general

RESOLUCIÓN N. 005-S.O.N. PLE-CM-GADMCT-007-2026

PARTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026

A los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, a las 14h54, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua, se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada previamente a data diecisiete (17) de agosto de 2026. La Secretaria informa que por un tema de agenda el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua no podrá dirigir la Sesión Ordinaria, por lo tanto, en virtud de lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); la misma será dirigida por la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua. Indicado esto por parte de la Secretaria, la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua toma la palabra y después de su saludo protocolario, a los presentes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y posterior a agradecer a todos por la presencia indicó; Señores Concejales daremos inicio a esta sesión; ante lo cual dispuso a la Secretaria General que constate el *quórum* reglamentario; la señora Secretaria dio cumplimiento a lo dispuesto de la siguiente manera: Yrma Domínguez Mero – **Vicealcaldesa** [PRESENTE]; Miguel Ronaldo Bermúdez Valdez – **Concejal** [PRESENTE], Hernán Antonio Domínguez Muñoz – **Concejal** [PRESENTE]; Emir Enrique Santos Álava – **Concejal** [PRESENTE]; Bairon Horides Zambrano Chávez – **Concejal** [AUSENTE]; la Secretaria indica que como había sido conocido por todos el concejal Bairon Zambrano Chávez había indicado que tenía una convocatoria previamente establecida con la comunidad El Tambo, y como existió el desfase en la agenda del señor Alcalde no podría asistir; por lo que la Secretaria certificó que se contó con el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión ordinaria, y la Señora Vicealcaldesa, en uso a sus atribuciones declaró instalada la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026, con la presencia de cuatro de los seis integrantes del Concejo Municipal, convocados.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, una vez que declaró instalada la sesión ordinaria, dispuso a la señora Secretaria que, de lectura al orden del día, contenido en la convocatoria, para su aprobación, y ella leyó lo siguiente:

CONVOCATORIA

Tosagua, 17 de agosto de 2026.

En uso a mis atribuciones, en calidad de Alcalde del Cantón Tosagua, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 316 y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 10, literal b; y, 55, de la “*Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua*”; y en cumplimiento a la disposición reformatoria y tercera de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por encontrarse dentro de las **72 horas** que determina la norma citada que reforma el COOTAD; se convoca a la Señora Vicealcaldesa y a los señores Concejales, a: Sesión Ordinaria de Concejo



Secretaría general

Municipal, signada como **SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026**; y, se propone el siguiente orden del día:

Punto Uno. - Constatación del *quorum*;

Punto Dos. - Instalación de la Sesión Ordinaria;

Punto Tres. - Aprobación del “Orden del Día” establecido para la sesión, conforme señala el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Punto Cuatro. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-006-2026 de Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2026, conforme el Artículo 58 de la **“Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua”**;

Punto Cinco. - Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-004-2026 de Concejo Municipal, de fecha 13 de agosto de 2026, conforme el Artículo 58 de la **“Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua”**;

Punto Seis. – Conocimiento, Análisis y Resolución respecto a la solicitud de declaratoria de Propiedad Horizontal denominada **“CONDOMINIO BAILON COOL”**, realizada por el Señor Manuel de los Reyes Bailón Ponce, para lo cual se cuenta con el Informe No. 038-DPSM-CPPV-GADMCT-2026, suscrito por el Abogado Camilo Palomeque Vera, Procurador Síndico Municipal, e Informe Técnico de la Unidad de Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial GADMCT N. 0281-GADMCT-JIDR-UDCT-2026, suscrito por el Arquitecto Jonathan Iván Dueñas Rivas, Especialista 1 de la Unidad de Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial.

Punto Siete. – Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo Debate de la **“Ordenanza que Regula la Asignación de los Presupuestos Participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua a las dos Parroquias Rurales del Cantón Tosagua”**; para lo cual se cuenta con el Informe Favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado mediante Informe Nro. 001-CLYF-CCT-2026.

Punto Ocho.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del Oficio No. 0290-A-GADMCT-RECR-2026, suscrito por el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, mediante el cual solicita licencia por cuatro días con cargo a sus vacaciones.

Punto Nueve.- Clausura.



Secretaría general

La sesión ordinaria se llevará a cabo:

Lugar: Salón Auditorio GAD Municipal; **Fecha:** Jueves, 20 de agosto de 2026; **Hora:** 14h30.
Suscribió electrónicamente el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua.

Desarrollo de la Sesión Ordinaria.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón, dispuso que se inicie con los puntos a desarrollar en esta sesión.

Punto Uno. - Constatación del quórum. - Para iniciar la sesión ordinaria la Secretaria certificó que, se contó con la presencia de todos los integrantes del Concejo Municipal, por lo que existió el quórum reglamentario.

Punto Dos. - Instalación de la sesión ordinaria. - En razón que se contó con el quorum reglamentario, la Señora Vicealcaldesa en uso a sus atribuciones declaró instalada la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026.

Punto Tres. - Aprobación del “Orden del Día” establecido para la sesión, conforme señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Se dio lectura de la convocatoria, de 17 de agosto de 2026, certificó la Secretaria General que, entregó de manera física los documentos señalados, para el tratamiento del orden del día, después de dar lectura al mismo, se puso a consideración del Pleno del Concejo Municipal, y sometido a votación se aprobó el orden del día tal como fue convocado.

En uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

RESUELVE:

- **APROBAR** el orden del día, contenido en convocatoria de fecha 17 de agosto de 2026; a tratar en la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026 del Concejo Municipal del cantón Tosagua.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua dispuso se continúe.

Punto Ocho. – Conocimiento, Análisis y Aprobación del Oficio No. 0290-A-GADMCT-RECR-2026, suscrito por el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, mediante el cual solicita licencia por cuatro días con cargo a sus vacaciones.- La Abogada María Cristina Almeida Vera, Secretaria General, indica: Señora Vicealcaldesa, Señores Concejales, certifico que junto a la convocatoria se entregó a cada uno de los señores Concejales el oficio que genera el tratamiento de este punto del orden del día. Certificado esto la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón, dispuso a la Secretaria que proceda a dar lectura al



Secretaría general

oficio enviado por el Señor Romel Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, la Secretaria General cumple con esta disposición de la siguiente manera:



Alcaldía

Oficio No. 0290-A-GADMCT-RECR-2026
Tosagua, 17 de agosto de 2026

Señora Vicealcaldesa
Señores Concejales
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo por parte de la Alcaldía Ciudadana de Tosagua cargo que me honro en representar, al mismo tiempo que deseo éxitos en las funciones realizadas por ustedes.

La presente tiene la finalidad de solicitarles al amparo de lo establecido en el Artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que expresamente dispone "...**Art. 57 Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde... s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, en el caso de enfermedades catastróficas o calamidad domestica debidamente justificada, podrá prorrogarse este plazo...**"; una licencia por cuatro días con cargo a mis vacaciones.

El periodo de tiempo que solicito me sea concedido en licencia es el comprendido entre el viernes 21 de agosto hasta el lunes 24 de agosto de 2026.

Esperando que esta comunicación cumpla con el objeto para el cual fue elaborada, me suscribo de ustedes no sin antes reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Romel Cedeño Rodríguez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA





Secretaría general

Concluida la lectura por parte de la Secretaria General, toma la palabra la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón, la misma que indicó: Señores Concejales, han escuchado la lectura del documento que nos ha enviado el señor Alcalde, por lo tanto pongo a consideración de ustedes el mismo para que se pueda tomar la decisión pertinente. En ese momento solicita la palabra el Concejal Emir Santos Álava, el mismo que una vez le fue concedida intervino indicando: Señora Vicealcaldesa, Compañeros Concejales, la solicitud realizada por el Señor Alcalde es legal y al igual que todos nosotros tenemos derecho a gozar de nuestras vacaciones. Con este antecedente, amparado en lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), elevo a moción que el Concejo Municipal conceda la licencia con cargo a vacaciones al Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, por el periodo comprendido entre el viernes 21 de agosto hasta el lunes 24 de agosto de 2026. Concluida la intervención por parte del Concejal Emir Santos Álava, la moción recibe el apoyo por parte del Concejal Hernán Domínguez Muñoz. Calificada la moción la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua dispuso que se someta a votación:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
DOMÍNGUEZ MERO ROSA YRMA	VICEALCALDESA	✓		
DOMÍNGUEZ VALDEZ MIGUEL RONALDO	CONCEJAL	✓		
DOMÍNGUEZ MUÑOZ HERNÁN ANTONIO	CONCEJAL	✓		
SANTOS ÁLAVA EMIR ENRIQUE	CONCEJAL	✓		

Y resultó aprobada por unanimidad, por lo tanto:

En uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

RESUELVE:

- **CONCEDER** licencia con cargo a vacaciones al Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, por el periodo comprendido entre el viernes 21 de agosto hasta el lunes 24 de agosto de 2026.
- **ENCARGAR** de la Alcaldía del Cantón Tosagua, a la Tecnóloga Rosa Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, por el periodo comprendido entre el viernes 21 de agosto hasta el lunes 24 de agosto de 2026, conforme lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- **PRINCIPALIZAR** al Señor Líder Antonio Ormaza Rodríguez, Concejal Alterno de la Tecnóloga Rosa Yrma Domínguez Mero, por el periodo comprendido entre el viernes 21 de



Secretaría general

agosto hasta el lunes 24 de agosto de 2026.

Punto Nueve. – Clausura. - Acto seguido la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, ordenó que por Secretaría se certifique si se han tratado todos los puntos del orden del día, a lo que la señora Secretaria, señaló que no existen más temas que tratar en la presente sesión ordinaria.

Toda vez que, se evacuaron todos los puntos del orden del día declaró clausurada la sesión siendo las 15h33, del veinte (20) de agosto de 2026.

Lo que certifica la Secretaria General para los fines legales pertinentes.

Ab. María Cristina Almeida Vera
SECRETARIA (E)
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Tosagua

